

Hosted by The Mayflower School



SharkMUN
Model United Nations Conference

TOPIC B

Crimen organizado

Chilean Senate



Head Chair: Arantza Garralaga
Deputy Chair: Trinidad Martínez

Chilean Senate

Topic B: **Crimen organizado**

Introducción

El crimen organizado representa una de las amenazas más complejas y persistentes para la seguridad, el desarrollo económico y la estabilidad social de Chile. En los últimos años, el país ha experimentado un preocupante aumento en la presencia y sofisticación de organizaciones criminales que operan en diversas áreas, como el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas, el lavado de dinero y la corrupción. Estos grupos no sólo desafían el estado de derecho, sino que también erosionan la confianza ciudadana en las instituciones y generan impactos profundos en las comunidades más vulnerables.

A diferencia de la delincuencia común, el crimen organizado se caracteriza por su estructura jerárquica, su capacidad de infiltrarse en instituciones públicas y privadas, y su transnacionalidad. Las fronteras porosas, la falta de coordinación regional, y las debilidades en los sistemas de justicia y fiscalización permiten que estas redes operen con relativa impunidad.

En este contexto, el Senado Chileno se enfrenta al desafío de legislar con urgencia y eficacia para fortalecer la seguridad nacional, garantizar el acceso a la justicia y proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía. Esta sesión del comité busca analizar la situación actual del crimen organizado en Chile, evaluar las respuestas institucionales y proponer soluciones viables y sostenibles desde el ámbito legislativo.



Definición de términos clave

- **Crimen organizado**

Es una forma de delincuencia estructurada compuesta por grupos jerárquicos que operan de manera continua con el objetivo de obtener beneficios económicos mediante actividades ilegales, como el narcotráfico, la trata de personas o el lavado de activos. En Chile, el crimen organizado ha evolucionado desde grupos locales hacia redes transnacionales con gran capacidad de corrupción e infiltración institucional.

- **Narcotráfico**

Tráfico ilegal de sustancias estupefacientes, especialmente drogas como cocaína, marihuana o pasta base. En Chile, se ha convertido en una de las principales fuentes de financiamiento del crimen organizado, con rutas que cruzan la frontera norte y vínculos con cárteles internacionales.



- **Lavado de dinero**

Proceso mediante el cual se oculta el origen ilícito de fondos obtenidos a través de actividades criminales, haciéndolos parecer legales. En el país, el lavado de activos se realiza a través de inversiones en bienes raíces, comercios y hasta campañas políticas.



- **Corrupción institucional**

Acciones ilegales cometidas por funcionarios públicos o privados con poder para favorecer al crimen organizado, como el encubrimiento, filtración de información o manipulación judicial. Es uno de los mayores riesgos para la eficacia de las políticas contra el crimen organizado.

- **Política de seguridad pública**

Conjunto de medidas, leyes y estrategias aplicadas por el Estado para garantizar la seguridad de sus ciudadanos. En el contexto del crimen organizado, estas políticas incluyen la modernización de las policías, cooperación internacional y reformas legales.

Información

En las últimas décadas, Chile ha transitado de ser un país mayoritariamente considerado como seguro dentro de América Latina, a enfrentar una creciente ola de criminalidad compleja vinculada al crimen organizado. Factores como la apertura de rutas internacionales, el aumento del narcotráfico, la corrupción institucional y la migración desregulada han permitido la expansión de redes criminales en diversas regiones del país.

El crimen organizado en Chile no es nuevo, pero ha mutado. En los años 90 y 2000, se limitaba principalmente al tráfico de drogas a pequeña escala. Sin embargo, en la última década, se ha profesionalizado, adoptando formas más sofisticadas de operación como el lavado de activos, la trata de personas, el tráfico de armas y la penetración en estructuras estatales. Esta transformación ha sido impulsada, en parte, por la influencia de carteles internacionales como el Tren de Aragua, detectado en varias regiones del norte del país, y células del Cártel de Sinaloa, cuyos vínculos han sido objeto de investigación.

Zonas urbanas como Puente Alto, Lo Espejo, La Pintana, Iquique, Antofagasta y Arica han sido identificadas como puntos críticos, donde se concentran delitos violentos, ajustes de cuentas y presencia de armas ilegales. A esto se suma la aparición de fenómenos sociales nuevos en el país, como los llamados “narco funerales” o los “narco festines”, que evidencian el poder simbólico y territorial que las bandas intentan ejercer.

El Estado chileno ha respondido con la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado 2022–2027, que contempla medidas como la coordinación interinstitucional, modernización de las policías, cooperación internacional y endurecimiento de penas. No obstante, expertos y autoridades advierten que la respuesta ha sido, en muchos casos, reactiva y fragmentada.

A nivel legislativo, se ha abierto un debate sobre el fortalecimiento del sistema judicial, el uso de la inteligencia estatal y la posibilidad de ampliar la jurisdicción de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior. El Senado de la República se ha convertido en un actor clave en este proceso, debatiendo proyectos de ley y reformas estructurales que buscan frenar la expansión de estas redes criminales.

En este contexto, el presente comité del Senado se reunirá para evaluar los avances, debatir propuestas concretas y plantear nuevas estrategias legislativas que permitan combatir de forma integral el crimen organizado en Chile, garantizando el respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho.

Principales partidos involucrados

- **Chile**



Es el país afectado directamente por el aumento del crimen organizado. Su rol principal es diseñar e implementar políticas públicas, leyes y estrategias de seguridad. El Congreso Nacional, particularmente el Senado, discute reformas clave en materia de seguridad, narcotráfico, crimen cibernético y protección de fronteras. Además, el Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lidera la coordinación nacional. Las policías (Carabineros y PDI) y el Ministerio Público son actores operativos cruciales.

- **Perú y Bolivia**



Ambos países comparten frontera con Chile y son rutas importantes en el tráfico de drogas y migración irregular. La coordinación transfronteriza con estos gobiernos ha sido esencial para interceptar cargamentos ilegales y desarticular redes criminales que operan entre los tres países. La falta de vigilancia efectiva en ciertas zonas fronterizas ha sido aprovechada por las mafias.

- **Venezuela**



Aunque no es vecino directo, ha sido mencionado en múltiples ocasiones debido a la expansión del Tren de Aragua, una organización criminal originaria de Venezuela que ha ganado presencia en Chile, especialmente en el norte. La cooperación judicial y la extradición de miembros capturados ha sido difícil, lo cual complica su combate.

- **Organismos Internacionales**



Entidades como la INTERPOL, la ONU (especialmente la Oficina contra la Droga y el Delito, UNODC) y la OEA han ofrecido apoyo técnico, financiero y en inteligencia para combatir redes transnacionales. Además, Chile participa en redes regionales como Ameripol y RIAD, fundamentales para el intercambio de información.

- **Sociedad Civil y Medios de Comunicación**

La ciudadanía, ONG y medios han sido claves para visibilizar el problema, denunciar irregularidades y exigir respuestas del Estado. Sin embargo, también han sido blanco de amenazas o presiones por parte de las bandas criminales. Su rol es esencial en la defensa de la democracia y los derechos humanos.

Intentos previos para resolver el problema

Durante los últimos años, el Estado chileno ha desarrollado diversas estrategias para hacer frente al crimen organizado. Uno de los principales esfuerzos ha sido la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado 2022–2027, la cual busca una acción coordinada entre distintas instituciones del Estado. Esta estrategia contempla medidas como la modernización tecnológica de las policías, la creación de unidades especializadas, la inteligencia criminal y la cooperación internacional.



En el plano legislativo, se han aprobado leyes como la Ley de Control de Armas y la Ley de Narcotráfico, que buscan endurecer penas y facilitar la persecución penal. Además, se han promovido proyectos de ley para regular los “narcogenerales”, limitar el uso de fuegos artificiales por bandas y fortalecer el sistema de protección de testigos.

Sin embargo, estos esfuerzos han sido ampliamente criticados por su carácter reactivo, lento y a veces descoordinado. En muchas ocasiones, las medidas adoptadas han llegado tarde o no han logrado aplicar con efectividad, permitiendo que las bandas se adapten y expandan sus operaciones.

A nivel internacional, Chile ha fortalecido su colaboración con países vecinos mediante acuerdos bilaterales y participación en organismos como Ameripol, pero aún existen desafíos significativos en el control de fronteras, la extradición de criminales y el combate al lavado de dinero.

Pese a los avances, persisten problemas estructurales como la falta de recursos en las regiones más afectadas, la infiltración del crimen organizado en espacios municipales y territoriales, y la desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad.

Posibles soluciones

El fenómeno del crimen organizado requiere un enfoque integral que combine medidas legislativas, sociales, económicas y de seguridad. A continuación, se presentan algunas líneas de acción que podrían ser discutidas durante la conferencia:

1. Fortalecimiento institucional y modernización legislativa

Promover la actualización de los marcos legales para tipificar con mayor precisión los delitos vinculados al crimen organizado. Esto incluye mejorar los mecanismos de persecución penal, resguardar la independencia judicial y fortalecer las capacidades del Ministerio Público.

2. Protección de testigos y víctimas

Implementar y ampliar programas de protección a testigos, colaboradores eficaces y víctimas de redes criminales, con el fin de facilitar denuncias y dismantelar estructuras desde adentro.

3. Cooperación interinstitucional y descentralización

Fomentar la colaboración entre diferentes organismos del Estado —como Carabineros, PDI, SENAME, y municipios— para una respuesta más coordinada y efectiva, adaptada a las realidades territoriales de cada región.

4. Prevención social y reinserción

Invertir en programas comunitarios de prevención del delito, especialmente en zonas vulnerables, mediante acceso a educación, empleo, cultura y deporte. Asimismo, desarrollar políticas reales de reinserción para personas privadas de libertad.

5. Transparencia y lucha contra la corrupción

Reforzar los sistemas de control y fiscalización interna para evitar que redes de delincuencia influyan en funcionarios públicos, policías o actores del sistema judicial.

6. Cooperación internacional

Establecer o reforzar acuerdos bilaterales y multilaterales con otros Estados y organismos como INTERPOL o la ONU, con el objetivo de compartir información, realizar operativos conjuntos y frenar el tráfico de personas, armas y drogas que atraviesa fronteras.

Referencias

- Subsecretaría del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno de Chile. (s. f.-b).
<https://www.subinterior.gob.cl/politica-nacional-contra-el-crimen-organizado>
- Google + knowledge I already had □